



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE ALCANZÓ UN CUMPLIMIENTO DEL 85% CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO EN 2020, PRESENTANDO UNA DESVIACIÓN DEL 15% SOBRE EL RESULTADO PREVISTO.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Artículo 303. El Sistema de Evaluación del Desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- El ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mencionan lo siguiente:
 - Artículo 2°. Objetivo General del Programa.
Contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios.
 - Artículo 3°. Objetivo específico.

La Dirección de Operaciones, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá:

Preventivas:

- a) Presentar a la alta dirección de LICONSA, S.A de C.V. un plan para el periodo 2023-2024 que incluya los mecanismos que permitan incrementar el cumplimiento de las metas de distribución de leche y el padrón de beneficiarios atendidos, toda vez que de acuerdo al CONEVAL existe una brecha muy amplia entre la población potencial que es elegible para recibir el apoyo (32.5 millones de personas) y la población atendida por el programa (5.8 millones de beneficiarios)

Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta.

1065



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Mejorar el acceso a la alimentación de las personas integrantes de los hogares beneficiarios, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.

• **Artículo 7º. Tipos y Montos de Apoyo.**

El Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.

➤ **Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V. (26 de septiembre de 2019).**

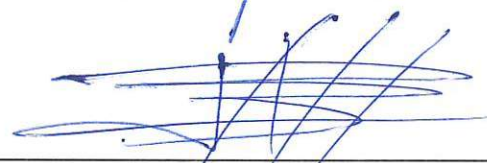
Artículo Trigésimo.- Facultades y Obligaciones del Director de Operaciones de Liconsa.

Las funciones de este Director se llevarán a cabo siguiendo las directrices que le señale Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, de conformidad con lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo Tercero del Estatuto Orgánico de SEGALMEX.

Son las siguientes:

I. Coordinar las acciones, a nivel nacional, de acopio de leche fresca a productores sociales; de industrialización de leche pasteurizada y ultra pasteurizada y de la comercialización y distribución de leche y sus derivados, para atender a la población beneficiaria del programa de abasto social;


Mtro. Bernardo Fernández Sánchez.
Director de Operaciones de Liconsa, S.A. de C.V.


Dr. Juan José Serrato Velasco.
Encargado de la Dirección de Abasto Social
de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 3 de diciembre de 2021

1066



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	3 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

V. Auxiliar y apoyar al Director General, de manera oportuna y permanente, previa coordinación con las direcciones de SEGALMEX, respecto a todo lo relacionado con el sistema de centros de acopio, la producción y distribución de leche, además de constituir un apoyo para las ventas institucionales;

XI. Coordinar, modificar, crear, sustituir y dar seguimiento e informar oportunamente al Director General, previa coordinación con las direcciones de SEGALMEX, de la evaluación del desempeño gerencial de los centros de trabajo y distribuidoras que operan en la dirección y proponer la mejora y eficiencia de éstos;

- Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. (31 de enero de 2020).

Dirección de Abasto Social.

Objetivo: Ofrecer una eficaz atención a las personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche en la modalidad de Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales, mediante una eficiente administración del Padrón de Beneficiarios; así como garantizar la Distribución de Leche del Programa, con una supervisión y seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

Las funciones del/la Director (a) de Abasto Social serán:

- a) Dirigir los mecanismos e instrumentos de registro, control, seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de la operación del

1067

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Programa de Abasto Social de Leche y de Distribución en los Centros de Trabajo.

g) Supervisar los informes de avances, y resultados de los Programas de Abasto Social de Leche y de Distribución de Leche, así como las evaluaciones externas y en su caso dictaminar políticas de operación.

k) Proponer el Programa Mensual de Distribución de Leche Líquida y en Polvo para su aprobación en el Comité de Producción, Distribución y Abasto.

Las funciones del/la Subdirección de Distribución de Leche serán:

a) Coordinar la integración del Programa Anual y Mensual de Distribución de Leche Líquida y en Polvo de Abasto Social en los Centros de Trabajo.

b) Vigilar la integración del Programa Mensual de Distribución de Leche Líquida y en Polvo para presentarlo al titular de la Dirección de Abasto Social.

d) Supervisar la ejecución, seguimiento y evaluación mensual y anual del Programa de Distribución de Leche, así como de los embarques de productos comerciales.

SER (hechos o hallazgos encontrados).

a) De la revisión al comparativo de lo realizado contra lo presupuestado anual nacional en el que se detalla el presupuesto acumulado en litros y lo distribuido acumulado en litros de enero a diciembre de 2020 y de enero a junio de 2021 de los 17 Centros de Trabajo que son los que se contemplan para la distribución de leche líquida y en polvo del Programa de Abasto Social de Leche, se identificó lo siguiente:

1068

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

De un presupuesto acumulado de enero a diciembre de 2020 de leche líquida por un total de 682,213,574 litros se distribuyó a los puntos de venta una cantidad de 578,071,438 litros, lo que representa el 85% de cumplimiento, es decir existe una diferencia de 104,142,136 litros que no se programó su producción debido a los ajustes mensuales que se realizan en cada Centro de Trabajo.

Como ya se mencionó la meta programa anual fue de 682,213,574 litros (programa presupuestal) sin embargo mensualmente los Centros de Trabajo ajustan sus cantidades programadas de acuerdo a la situación real de altas y bajas de beneficiarios, por lo que se define y autoriza finalmente un Programa Mensual Autorizado (ajustado), el cual para el 2020 se programó distribuir 596,264,055 litros, considerando que se distribuyó 582,358,560 se alcanzó un cumplimiento del 97.7%.

Por otro lado si comparamos la cantidad embarcada que asciende a 582,358,560 contra los 578,071,438 distribuidos en este tramo del proceso se tiene un cumplimiento del 99.3%.

Este mismo comportamiento de cifras y porcentajes se observa en el periodo de enero a junio de 2021 (Anexo 1).

No obstante que en cada tramo del proceso de ejecución del programa de distribución de leche se observan diferentes porcentajes de cumplimiento del programa, tomando como base el sistema de evaluación del desempeño, la evaluación del programa se realiza con

1069

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

base en la meta anual presupuestada en la que se observa una desviación del 15% sobre el resultado previsto es decir, solo se alcanzó un cumplimiento del 85% de lo programado.

Por otro lado, respecto al "Comportamiento Histórico de los litros distribuidos de Leche Líquida del periodo 2016 al 30 de junio de 2021" se identifica un decremento en el litraje de distribución de leche líquida anual, toda vez que en el 2016 se distribuyeron 728,679,148 litros y en el ejercicio 2020 se efectuó la distribución de 578,071,438 litros, es decir 150,607,710 litros menos, lo que representa una disminución en porcentaje del 21%.

De lo anterior se desprende, que ha ido a la baja la distribución de leche líquida y por ende el padrón de beneficiarios y la incorporación a nueva población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche, como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

Periodo	Litros distribuidos de Leche Líquida
Ejercicio 2016	728,679,148
Ejercicio 2017	706,790,951
Ejercicio 2018	670,151,582
Ejercicio 2019	615,917,687
Ejercicio 2020	578,071,438
Enero a Junio 2021	265,022,057

1070



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	7 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Lo anterior es relevante, toda vez que de acuerdo a datos del CONEVAL relativos a los programas del gobierno federal para el Programa de Abasto Social a cargo de Liconsa estima una población potencial de 32.5 millones de personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y que son sujetos de apoyo, y la población atendida por el programa es de 5.8 millones de beneficiarios por lo que existe una brecha muy amplia entre estas dos cantidades de población atendida y población potencial. Por lo tanto es necesario implementar mecanismos para incrementar el cumplimiento de las metas de distribución de leche y el número de beneficiarios atendidos.

Al respecto, la Dirección de Operaciones en el Programa de Distribución de Leche de enero a diciembre 2022 proyecta un incremento en el padrón a 6,501,588 beneficiarios.

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser").

De la revisión al Programa de Distribución de Leche Líquida de Abasto Social por el periodo del 01 de enero del 2020 al 30 de junio del 2021, se identificó lo siguiente:

Se concluye que la Entidad, alcanzó un cumplimiento del 85% y del 86.3% de los años 2020 y 2021 (de enero a junio) de lo presupuestado en el Programa de Distribución de Leche Líquida a los Puntos de Venta; lo que representa una desviación del 15% y del 13.7% con base en el resultado previsto por lo que es imperativo incrementar el cumplimiento en las

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

1071



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	8 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

metas y al padrón de beneficiarios, como se describe en la presente observación.

Asimismo, se concluye que respecto al "Comportamiento Histórico de los litros distribuidos de Leche Líquida del periodo 2016 al 30 de junio de 2021" se identifica un decremento en el litraje de distribución de leche líquida anual, por lo que se ha incumplido con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, en su artículo 7, en el que se señala que el Programa otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro, transfiriendo un margen de ahorro al hogar beneficiario, generado por la diferencia entre el precio de la leche Liconsa y el de la leche comercial.

Causa:

Desapego a la normatividad interna aplicable en la materia, así como incumplimiento en el presupuestado anual contra lo realizado y diferencias entre la Programación de Distribución de Leche Líquida y los litros embarcados.

Efecto:

Al ir en decremento la población atendida, se continúa ampliando la brecha de la población potencial que puede recibir el apoyo repercutiendo en la economía de los mismos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

1072

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	9 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Fundamento Legal:

- Artículos 2, 3 y 7, establecidos en el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para los ejercicios fiscales 2020 y 2021. (Publicación en el DOF el 20 de enero de 2020 y el 28 de diciembre de 2020).
- Fracciones I, V y XI del Artículo Trigésimo, establecidos en los Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V. (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2019).
- Incisos a), g) y k) del Director de Abasto Social, así como los incisos a), b) y d) de la Subdirección de Distribución de Leche establecidos en el Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. (Última Publicación el 31 de enero de 2020).

F-2
4

1073



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	10 de 10
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Dirección de Operaciones.

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

Lic. Nancy Yadira Quitzamán Chávez.
Auditora.

Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas.
Auditora.

Lic. Eduardo Páez Martínez.
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna.
y
Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

COMPARATIVO DE LO REALIZADO CONTRA LO PRESUPUESTADO 2020

NÚM	PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL	PRESUPUESTO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2020			REALIZADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2020			DIFERENCIAS		CUMPLIMIENTO		DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTADO Y REALIZADO LEC LIQ (1-4)
		LECHE LIQUIDA (1)	LECHE EN POLVO (2)	TOTAL (3)	LECHE LIQUIDA (4)	LECHE EN POLVO (5)	TOTAL (6)	ABSOLUTA (3-6)	RELATIVA- INCUMPLIMIENTO (3-6)	% DE CUMPLIMIENTO REAL (6/3)%	CUMPLIMIENTO LECHE LIQ (100*4/1)	
1	AGUASCALIENTES	7,136,988	913,403	8,050,391	6,717,410	972,428	7,689,838	(360,553)	(4.48)	96%	94	419,577.81
2	COLIMA	9,119,913	1,101,139	10,221,053	7,584,474	1,229,688	8,814,162	(1,406,891)	(13.76)	86%	83	1,535,439.14
3	METROPOLITANO SUR	178,274,516	270,432	178,544,948	146,919,663	95,400	147,015,063	(31,529,885)	(17.66)	82%	82	31,354,852.94
4	GUANAJUATO	26,302,855	15,214,054	41,516,909	27,095,592	13,383,012	40,478,604	(1,038,305)	(2.50)	97%	103	792,736.94
5	HIDALGO	19,740,058	11,620,698	31,360,756	14,719,094	10,121,038	24,840,132	(6,520,624)	(20.79)	79%	75	5,020,963.64
6	JALISCO	43,873,229	2,401,477	46,274,706	41,751,738	2,079,264	43,831,002	(2,443,704)	(5.28)	95%	95	2,121,491.03
7	METROPOLITANO NORTE	227,968,056	126,792	228,094,848	187,883,554	114,336	187,997,890	(40,096,958)	(17.58)	82%	82	40,084,502.08
8	MICHOACAN	23,369,175	15,197,448	38,566,623	22,754,920	12,504,750	35,259,670	(3,306,953)	(8.57)	91%	97	614,255.23
9	MORELOS	17,695,859	379,594	18,075,453	16,614,251	179,640	16,793,891	(1,281,562)	(7.09)	93%	94	1,081,607.67
10	NAYARIT	15,133,657	2,497,156	17,630,813	14,101,450	2,174,508	16,275,958	(1,354,855)	(7.68)	92%	93	1,032,207.08
11	OAXACA	10,113,853	15,988,725	26,102,578	8,587,992	12,889,364	21,477,356	(4,625,222)	(17.72)	82%	85	1,525,860.92
12	PUEBLA	11,980,534	5,004,255	16,984,789	8,997,924	4,339,224	13,337,148	(3,647,641)	(21.48)	79%	75	2,982,609.71
13	SAN LUIS POTOSI	9,203,271	8,709,793	17,913,063	8,597,076	7,349,678	15,946,754	(1,966,309)	(10.98)	89%	93	606,194.63
14	TLAXCALA	11,035,990	1,643,873	12,679,862	8,987,502	1,427,802	10,415,304	(2,264,558)	(17.86)	82%	81	2,048,487.50
15	VERACRUZ	14,966,569	14,344,977	29,311,545	8,920,554	11,340,852	20,261,406	(9,050,139)	(30.88)	69%	60	6,046,014.51
16	ZACATECAS	10,963,991	8,653,828	19,617,819	9,945,422	7,822,706	17,768,128	(1,849,691)	(9.43)	91%	91	1,018,569.31
17	VALLE DE TOLUCA	45,335,062	3,452,807	48,787,869	37,892,822	3,332,648	41,225,470	(7,562,399)	(15.50)	84%	84	7,442,239.87
	TOTAL	682,213,574	107,520,449	789,734,023	578,071,438	91,356,338	669,427,776	(120,306,247)	(15.23)	84.77%	85	104,142,136

DISTRIBUCION DE LECHE DE 2021 (Lts).
COMPARATIVO DE LO REALIZADO CONTRA LO PRESUPUESTADO 2021

NUM	PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL	PRESUPUESTO ACUMULADO ENERO-JUNIO 2021			REALIZADO ACUMULADO ENERO-JUNIO 2021			DIFERENCIAS		CUMPLIMIENTO		DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTADO Y REALIZADO LEC LIQ (1-4)
		LECHE LIQUIDA (1)	LECHE EN POLVO (2)	TOTAL (3)	LECHE LIQUIDA (4)	LECHE EN POLVO (5)	TOTAL (6)	ABSOLUTA (3-6)	RELATIVA- INCUMPLIMIENT O ((3-6)/3*100)	% DE CUMPLIMIENTO REAL (6/3)%	CUMPLIMIENTO LECHE LIQ (100*4/1)	
1	AGUASCALIENTES	3,319,302	420,818	3,740,120	3,050,316	189,504	3,239,820	(500,300)	(13.38)	87%	91.90	268,986.00
2	COLIMA	4,041,940	584,376	4,626,316	3,610,906	319,300	3,930,206	(696,110)	(15.05)	85%	89.34	431,034.00
3	METROPOLITANO SUR	76,567,586	80,424	76,648,010	68,412,875	34,488	68,447,363	(8,200,647)	(10.70)	89%	89.35	8,154,711.00
4	GUANAJUATO	13,112,068	6,956,496	20,068,564	13,163,416	2,506,528	15,669,944	(4,398,620)	(21.92)	78%	100.39	51,348.00
5	HIDALGO	2,415,024	5,662,306	14,077,330	7,244,892	2,143,552	9,388,444	(4,688,886)	(33.31)	67%	86.09	1,170,132.00
6	JALISCO	21,362,034	891,746	22,253,780	18,689,344	456,212	19,145,556	(3,108,224)	(13.97)	86%	87.49	2,672,690.00
7	METROPOLITANO NORTE	105,478,770	61,920	105,540,690	84,125,246	36,432	84,161,678	(21,379,012)	(20.26)	80%	79.76	21,353,524.00
8	MICHOACAN	11,063,894	6,706,388	17,770,282	10,173,040	2,453,112	12,626,152	(5,144,130)	(28.95)	71%	91.95	890,854.00
9	MORELOS	2,268,664	87,354	8,356,018	7,376,366	88,128	7,464,494	(891,524)	(10.67)	89%	89.21	892,298.00
10	NAYARIT	7,663,832	1,010,752	8,674,584	6,182,960	381,808	6,564,768	(2,109,816)	(24.32)	76%	80.68	1,480,872.00
11	OAXACA	4,706,932	7,681,076	12,388,008	4,003,808	2,649,926	6,653,734	(5,734,274)	(46.29)	54%	85.06	703,124.00
12	PUEBLA	4,783,770	2,381,314	7,165,084	3,889,712	848,592	4,738,304	(2,426,780)	(33.87)	66%	81.31	894,058.00
13	SAN LUIS POTOSI	4,153,722	4,128,154	8,281,876	4,138,222	1,410,326	5,548,548	(2,733,328)	(33.00)	67%	99.63	15,500.00
14	TLAXCALA	4,982,712	808,958	5,791,670	4,202,498	261,980	4,464,478	(1,327,192)	(22.92)	77%	84.34	780,214.00
15	VERACRUZ	4,529,646	5,866,962	10,396,608	3,790,254	1,227,612	5,017,866	(5,378,742)	(51.74)	48%	83.68	739,392.00
16	ZACATECAS	5,022,462	4,050,072	9,072,534	4,452,054	1,370,534	5,822,588	(3,249,946)	(35.82)	64%	88.64	570,408.00
17	VALLE DE TOLUCA	19,423,408	1,686,772	21,110,180	18,516,148	654,290	19,170,438	(1,939,742)	(9.19)	91%	95.33	907,260.00
	TOTAL	306,895,766	106,722,024	355,961,654	265,022,057	17,032,324	282,054,381	(73,907,273)	(20.76)	79.24%	86.36	41,873,709

41,873,709

1076

AUDITORIA 10/2021 DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA A PUNTOS DE VENTA "AL DESEMPEÑO"

DIRECCION DE OPERACIONES
CEDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS NO. 01

ANEXO 2

Programa de Distribución de Leche Líquida de Abasto Social mensual ejercicio 2020

TOTAL NACIONAL	PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA DE ABASTO SOCIAL MENSUAL 2020	Embarcados	Devueltos	Rotos	Faltantes	Sobrantes	Tot. Liq.	Sustitución	Tot. Dist
ENERO	54,348,580	50,274,200	571.800	234,758	46,782	7,634	49,428,494	10.800	49,439,294
FEBRERO	47,451,760	45,776,740	350.084	212,829	30,620	5,640	45,188,847	7.416	45,196,263
MARZO	52,344,500	49,391,780	120.662	211,948	31,847	5,870	49,033,193	-	49,033,193
ABRIL	46,067,160	48,469,500	93.322	224,739	52,235	19,628	48,118,832	29.232	48,148,064
MAYO	49,571,860	50,032,380	75.686	211,754	33,660	2,830	49,714,110	106.992	49,821,102
JUNIO	50,722,880	50,533,860	107.580	214,258	35,412	3,921	50,180,531	141,840	50,322,371
JULIO	52,608,960	52,608,560	82.992	217,555	36,839	3,706	52,274,880	41,760	52,316,640
AGOSTO	51,095,720	48,756,760	57.178	204,150	35,070	2,996	48,463,358	6,840	48,470,198
SEPTIEMBRE	48,817,875	47,681,560	85.546	207,437	31,170	4,454	47,361,861	20,952	47,382,813
OCTUBRE	50,430,120	49,338,260	49.232	224,354	36,692	4,092	49,032,074	17,784	49,049,858
NOVIEMBRE	46,426,800	46,373,400	63.306	206,143	33,582	3,830	46,074,199	-	46,074,199
DICIEMBRE	46,377,840	43,121,560	71.790	203,306	34,031	5,010	42,817,443	-	42,817,443
TOTAL	596,264,055	582,358,560	1,729,178	2,573,231	437,940	69,611	577,687,822	383,616	578,071,438

Programa de Distribución de Leche Líquida de Abasto Social mensual ejercicio 2021

TOTAL NACIONAL	PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA DE ABASTO SOCIAL MENSUAL 2021	Embarcados	Devueltos	Rotos	Faltantes	Sobrantes	Tot. Liq.	Sustitución	Tot. Dist
ENERO	46,347,600	42,186,620	122,808	203,321	49,814	5,896	41,816,573	-	41,816,573
FEBRERO	45,577,680	42,662,180	40,676	184,263	33,471	4,246	42,408,016	-	42,408,016
MARZO	48,621,300	46,757,030	30,638	186,631	32,928	4,878	46,511,711	-	46,511,711
ABRIL	43,125,690	43,097,580	67,254	183,419	36,122	5,792	42,816,577	-	42,816,577
MAYO	49,050,560	45,407,100	314,208	175,045	37,552	8,030	44,888,325	-	44,888,325
JUNIO	49,002,980	46,889,420	92,604	189,044	31,651	4,734	46,580,855	-	46,580,855
TOTAL	281,725,810	266,999,930	668,188	1,121,723	221,538	33,576	265,022,057	-	265,022,057

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

11077



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DISTRIBUCIÓN QUE SE VE REFLEJADO EN DEVOLUCIONES Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE Y LOS CONTROLES INTERNOS.

DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 y su última reforma del 19-11-2019.

Artículo 77. ... La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y sus reformas del 12-04-2019, 19-11-2019 y 20-05-2021; Capitulo II Artículo 7.

VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía

El Gerente Estatal Valle de Toluca en coordinación con la Subgerencia de Abasto (coordinación de Padrón de Beneficiarios y Distribución y Mantenimiento), deberán presentar y/o justificar de manera documental los hechos observados:

Preventivas:

a) En lo subsecuente, deberá planificar su Programa de Distribución vinculándolo con su padrón de beneficiarios y respecto al análisis de las devoluciones que mensualmente reporta.

b) Deberá elaborar un estudio de análisis de riesgos para determinar los factores que inciden en las devoluciones del producto y cómo pueden ser evitadas.

- Deberá llevar un constante control respecto al producto venta libre para realizar los ajustes necesarios en el programa de distribución y que sean los beneficiarios empadronados quienes hagan uso del programa así como evitar las devoluciones.
- Deberá explicar las inconsistencias detectadas en la información aclaratoria de los resultados preliminares y la información proporcionada inicialmente respecto al Sistema de Seguimiento a la distribución, SISEDIST.
- Deberá entregar informe donde indique el costo para la entidad por el reproceso de 83,318 litros y las acciones que ha tomado para evitar esta situación y las acciones tomadas para mitigar el

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number 14.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

- ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 publicados en el Diario oficial de la Federación el 20 de enero de 2020 y el 28 de diciembre de 2020 respectivamente.

Capítulo I Artículo 9. Mecánica Operativa; I, Proceso de Operación; letrado i, párrafo dos.- Cuando las personas beneficiarias eventualmente no asistan a los puntos de venta de leche líquida el día que les corresponde retirar su dotación y en consideración a que este tipo de leche es altamente perecedera y no puede almacenarse ni devolverse, una vez que concluya el horario de venta, se podrá vender a quien la requiera.

Anexo III para el ejercicio 2020 y IV para el ejercicio 2021 respectivamente; Promotoría Social

Inciso b) Actualizar y administrar el padrón de beneficiarios en los puntos de venta que se encuentran bajo su responsabilidad, conforme a la normatividad vigente.

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. Título Segundo Capítulo I, Numeral 9. Normas Generales,

drenado de la leche.

- Deberá acreditar con evidencia documental la recuperación monetaria correspondiente a las bolsas rotas, inherentes al transportista, propio y externo. Asimismo indicar las acciones que se toman cuando se detecta que el desperdicio fue intencional.
- Indicar las acciones que se están tomando para disminuir los litros de bolsas de leche rotas que se presentan en el proceso de fabricación de la leche.

11079



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	3 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Principios y Elementos de Control Interno; Documentación y Formalización del Control Interno, numeral 10; subnumeral 3.10

La Administración debe documentar y formalizar el control interno para satisfacer las necesidades operativas de la institución. La documentación de controles, incluidos los cambios realizados a éstos, es evidencia de que las actividades de control son identificadas, comunicadas a los responsables de su funcionamiento y que pueden ser supervisadas y evaluadas por la institución

- Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. Revisión 19 del 31 de enero de 2020

Funciones del/la Subgerente (a) de Padrón de Beneficiarios o equivalente:

- c) Dotar a las lecherías de acuerdo a las Reglas de Operación del año correspondiente, la cantidad de leche necesaria para cada beneficiario incorporado al padrón.

Funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Distribución o equivalente:

- g) Mantener una coordinación constante con las áreas de producción, almacén y control de calidad, para asegurar la existencia de producto terminado y dar cumplimiento a los programas de distribución asignados.

Mtro. Gabriel Kalid Mohamed Báez
Gerente Estatal Valle de Toluca de Liconsa S.A de C.V.,

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 03 de diciembre de 2021

1080

12/16



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la revisión al Programa Anual de Distribución de leche, del programa diario de despacho, de los registros de embarcados y distribuidos del Sistema de Seguimiento a la Distribución (SISEDIST), así como de los informes mensuales del avance obtenido en la distribución de líquida del Programa de Abasto Social de Leche en el Centro de Trabajo de Valle de Toluca, se identificó lo siguiente:

a) Metas del Programa Anual de Distribución.

Del programa de metas acumulado de enero a diciembre de 2020 de leche líquida por un total de 45,335,062 litros se distribuyó a los puntos de venta una cantidad de 37,892,822 litros, lo que representa el 83.6% de cumplimiento a la meta, es decir existe una diferencia de 7,442,240 litros programados que no llegó a los beneficiarios.

2020		
Meta anual	Distribuido SISEDIST	Diferencia
45,335,062	37,892,822	7,442,240

Por lo que dicha población tendría que complementar su alimentación con leche comercial, por lo que tomando como referencia cifras del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de la Secretaría de Economía, el precio promedio ponderado por población al 30 de diciembre de 2020, por litro de leche pasteurizada en tiendas es de

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

\$19.39, por lo que la erogación por este concepto asciende a \$144'305,033.6; representando un fuerte impacto para los beneficiarios que se encuentran en condiciones de pobreza.

En ese mismo tenor, para el ejercicio 2021, de un programa acumulado de enero a junio de 19,423,408 litros se realizó un total de 18,516,148 litros de leche líquida lo que representa un 95.3 % de cumplimiento a la meta, con una diferencia por 907,260 litros, por lo que dicha población tendría que complementar su alimentación con leche comercial, por lo que tomando como referencia cifras del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de la Secretaría de Economía, el precio ponderado por población con corte al 30 de junio de 2021, por litro de leche pasteurizada en tiendas es de \$19.75, por lo que la erogación por este concepto asciende a \$17,918,385.00, representando un fuerte impacto para los beneficiarios que se encuentran en condiciones de pobreza.

2021 Ene a Jun		
Meta anual	Distribuido SISEDIST	Diferencia
19,423,408	18,516,148	907,260

Por lo anterior, se observa una desviación importante a la baja, con relación a los resultados previstos en la ejecución de la Programación Anual de Distribución de Leche de Abasto Social a los Puntos de Venta.

Por otro lado; se revisó la información que se reporta en el Sistema de Seguimiento y Distribución de leche (SISEDIST), en el que se detallan los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

litros programados, embarcados y los que finalmente fueron distribuidos a los puntos de venta, identificando que lo embarcado en 2020 asciende a 37,972,880 litros y lo distribuido es 37,892,822, existiendo una diferencia de 80,058 litros; representando un 0.21% de lo embarcado a lo distribuido.

2020			
Embarcado	Distribuido	Diferencia	Porcentaje
37,972,880	37,892,822	80,058	0.21

Para el ejercicio 2021 de enero a junio se identifica que lo embarcado es por 18,557,180 litros y lo distribuido es por 18,516,148 litros existiendo una diferencia por 41,032 litros representando un 0.22% de lo embarcado.

2021 Ene a Jun			
Embarcado	Distribuido	Diferencia	Porcentaje
18,557,180	18,516,148	41,032	0.22

b) Devoluciones y rotos

Del reporte del Sistema de Seguimiento a la Distribución (SISEDIST), donde se registran las devoluciones, los rotos, faltantes y sobrantes se identifica que en el periodo auditado, hay un total por 50,088 litros de devoluciones y 70,678 litros de rotos.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	7 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

2020		2021		Total del ejercicio fiscalizado
Devueltos litros	32,884	Devueltos litros	17,204	
Rotos litros	46,932	Rotos litros	23,746	70,678
Total Litros	79,816	Total Litros	40,950	120,766

Estos 120,766 litros representan un costo de producción de \$450,816 pesos que impacta en las pérdidas para la entidad.

Costo de Producción 2020 \$3.833		Costo de Producción 2021 \$3.538		Total del ejercicio fiscalizado
Devueltos	126,044	Devueltos	60,868	
Rotos	179,890	Rotos	84,013	263,904
Total	305,935	Total	144,881	450,816

Estados financieros al 30 de junio de 2021 Histórico de costo de adquisición

Del análisis realizado a la información aclaratoria de los resultados preliminares, se identifica que las cifras recibidas inicialmente en transcurso de la auditoría, no coinciden o no guardan congruencia con las entregadas por la Gerencia Estatal Valle de Toluca al OIC mediante oficio GEVT/GKMB/774/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, por lo que se tendrá que aclarar durante el seguimiento de la observación.

Inicialmente, los reportes del SISEDIST indican que las devoluciones fueron por 50,088 litros, cuando en el soporte documental de las aclaraciones se identifica que fueron por 110,072 litros.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

8/17



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	8 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Litros	Devoluciones 2020	Devoluciones 2021	Total del ejercicio fiscalizado
Drenados	18,714	8,040	26,754
Reprocesados	61,616	21,702	83,318
Total	80,330	29,742	110,072

De igual manera, la información de los rotos es inconsistente con lo inicialmente reportado en el referido Sistema que son 70,678 bolsas contra 35,339 del documento aclaratorio.

Bolsas rotas 2020	Bolsas rotas 2021	Total
23,466	11,873	35,339

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

De la revisión al Programa de Distribución de leche del Programa de Abasto Social en la Gerencia Estatal Valle de Toluca por el periodo del 01 de enero del 2020 al 30 de junio del 2021, se identificó lo siguiente:

En 2020 la meta programada de distribución de leche alcanzó un cumplimiento del 83.6 % y en 2021 (enero junio) el 95.3 %, por lo que se presume que la programación de las metas son elevadas con relación a la necesidad real del Padrón de Beneficiarios, por lo que la aplicación de los recursos no se realizó con eficiencia, eficacia y economía incumpliendo con el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	9 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

Por otro lado; en el periodo auditado, se identificaron 50,088 litros de devoluciones y 70,678 litros de rotos (bolsas rotas) representando un costo de producción de \$450,816.00 que impacta en pérdidas financieras para la entidad, incumpliendo el artículo 7 numeral VI de Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Capítulo I Artículo 9 letrado I párrafo dos. Anexo III inciso b) de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente.

Asimismo se identificaron Inconsistencias en los registros de control interno y el SISEDIST, contraviniendo el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016; Título Segundo Capítulo I, Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno; Documentación y Formalización del Control Interno, subnumeral:

3.10 La Administración debe documentar y formalizar el control interno para satisfacer las necesidades operativas de la institución. La documentación de controles, incluidos los cambios realizados a éstos, es evidencia de que las actividades de control son identificadas, comunicadas a los responsables de su funcionamiento y que pueden ser supervisadas y evaluadas por la institución.

Handwritten notes and signatures in blue and red ink on the right margin, including the number '1086' written vertically.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	10 de 11
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
-----------	-----------------

<p>Causa:</p> <p>Desapego a la normatividad interna aplicable en la materia y deficiencias de control interno en el manejo de la información.</p> <p>Efecto:</p> <p>Parte de la población objetivo dejó de recibir el producto y el subsidio, repercutiendo directamente en la economía de los beneficiarios al tener que pagar el producto lácteo al precio comercial en el mercado.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria • Capitulo II Artículo 7. Numerales V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Capitulo I Artículo 9. letrado i, párrafo dos, y anexos III y IV del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para el ejercicio fiscal 2020 y 2021. • ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Publicado en el diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 • Inciso c) de las funciones del/la Subgerente (a) de Padrón de Beneficiarios e inciso g) de las funciones del/la Jefe (a) del Departamento de Distribución, del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. Revisión 19 del 31 de enero de 2020. 	
--	--

1087

6/1/21

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 11 de 11
Número de Auditoría: 10/2021
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: \$0.0 Miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 Miles
Monto por Aclarar: \$0.0 Miles
Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

Lic. Nancy Yadira Quitzaman Chávez.
Auditora.

Lic. Roxana Elizabeth López Ornelas
Auditora.

Lic. Eduardo Páez Martínez
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna
y Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Handwritten initials

Handwritten initials



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	1 de 6
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
<p>LONAS TERMICAS EN MAL ESTADO EN LOS PUNTOS DE VENTA DE LECHE LIQUIDA, A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V.</p> <p>DEBER SER (Mandato de Ley o normativo).</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Procedimientos para la Programación y Distribución de Leche Líquida de Liconsa, S.A. de C.V. (8 de julio de 2014). <p>Objetivo: Servir de Guía para la elaboración del Programa de Distribución de Leche Líquida por centro de Trabajo, a fin de asegurar que se disponga en tiempo y cantidad de leche líquida que se requiere en los puntos de venta, de manera que se garantice el abastecimiento a los beneficiarios de Liconsa.</p> <p>Establecer la Normatividad que permita cumplir con oportunidad y eficiencia las acciones de programación y distribución de leche líquida.</p> <p>1.- Descripción de Actividades del Subgerente de Distribución de Leche.</p> <p>Las funciones de este Subgerente se llevarán a cabo siguiendo las directrices que le señale Liconsa S.A. de C.V., de conformidad con lo previsto en el numeral uno de las Actividades del Manual de Procedimientos para la Programación y Distribución de Leche Líquida.</p> <p>Son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicita la cantidad de leche a la Subgerencia de Producción y Mantenimiento, para entregarla al transportista, con base en la Guía de Distribución de Leche Líquida (DAS-27). 	<p>La Gerencia Estatal Valle de Toluca, en su carácter de centro de trabajo responsable del Programa de Distribución de Leche Líquida a Puntos de Venta deberá:</p> <p>Preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar un diagnóstico de los 364 puntos de venta para identificar las lonas térmicas que están en mal estado, y programar la sustitución de las mismas ante la Unidad de Administración y Finanzas. <p>Se deberá remitir a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que soporte su respuesta.</p>

1089



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	2 de 6
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

- Junto con el Operador realiza la Devolución, al área de Producción y Obtiene firma de recibido en la cedula Devolución de Leche Fortificada y/o Frisia (DAS-31), con el visto bueno del área de Control de Calidad. Le entrega copia y original, lo turna al Departamento de Distribución.
- El Jefe de Turno de Distribución de Leche recibe y registra las canastillas vacías, firma la Boleta de Despacho y Control de Canastillas (DAS-28) y entrega la copia al Operador de la Unidad de Transporte. El Original lo turnara al Jefe de Despacho
- Elabora el reporte Diario de Abasto de leche líquida, y lo captura en el SISEDIST para el cierre de mes, archiva copia del reporte DAS-33.
- Al final del mes elabora el Reporte mensual de abasto de leche, resultado de la operación, y lo envía a la Dirección de Abasto Social a más tardar 5 días después del cierre del mes contable.
- Entrega a la Dirección de Abasto Social y la Subdirección de Distribución de Leche, Recibe el Reporte Diario de Abasto de Leche Líquida (DAS-33), y el reporte mensual de abasto de leche Resultado de la Operación de Distribución semanalmente y al cierre de mes por correo electrónico en base de datos establecida por la propia Subdirección.
 - Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. (31 de enero de 2020).

Subgerencia de distribución y Mantenimiento


 Mtro. Gabriel Kalid Mohamed Báez
 Gerente Estatal Valle de Toluca de Liconsa, S.A. de C.V.

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2021

Fecha Compromiso: 3 de diciembre de 2021

1090



FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.: 3 de 6
Número de Auditoría: 10/2021
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: \$0.0 Miles
Monto Fiscalizado: \$0.0 Miles
Monto por Aclarar: \$0.0 Miles
Monto por Recuperar: \$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Objetivo: Ofrecer una eficaz atención a las personas beneficiarias del Programa de Abasto Social de Leche en la modalidad de Abasto Comunitario y Convenios con Actores Sociales, mediante una eficiente administración del Padrón de Beneficiarios; así como garantizar la Distribución de Leche del Programa, con una supervisión y seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

Las funciones del/la Subgerente (a) de Distribución y Mantenimiento o equivalente serán:

l) Elaborar el Programa Anual de Mantenimiento Civil para gestionar su aprobación en la Dirección de Finanzas y Planeación en Oficina Central.

m) Establecer como prioridad el mantenimiento preventivo en los inmuebles, vehículos y diversos equipos, usados en la operación de los Centros de Trabajo, con el fin de preservar su operación inmediata.

n) Autorizar la contratación de terceros para la realización de mantenimiento y limpieza, de acuerdo a la normatividad vigente.

SER (hechos o hallazgos encontrados).

De la Verificación in situ (en sitio), se determinó lo siguiente:

En el Centro de Trabajo Valle de Toluca, se tienen establecidas 16 rutas de distribución con un total de 324 puntos de venta, de las cuales se seleccionaron 2 rutas y 14 puntos de venta, a efecto de verificar in situ (en sitio), que las rutas de distribución sean adecuadas para entregar la leche en buenas condiciones y en forma oportuna a los puntos de venta y

1091

10/27

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	4 de 6
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

revisar los formatos que se generan para alimentar los sistemas de información.

De las visitas realizadas a las rutas y puntos de venta se determinó que de 14 puntos de venta visitados, en 11 la infraestructura donde se recibe la leche y se conserva para su venta a los beneficiarios, denominadas LONAS TERMICAS, se encuentran en mal estado, y en 3 puntos de venta carecen de dichas lonas térmicas, y la leche la colocan en piso de mosaico; por lo anterior se considera que dicha infraestructura no es adecuada para recibir y conservar la leche en buenas condiciones y con la calidad requerida, para salvaguardar la salud de los beneficiarios.(Anexo 1).

CONCLUSIÓN (Contrastación del "ser" con el "deber ser")

De la revisión a la Gerencia Estatal Valle de Toluca, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., por el periodo del 01 de enero del 2020 al 30 de junio del 2021, se constató que el 100% de los 14 puntos de venta visitados por el personal auditor, la infraestructura donde se recibe la leche para su conservación y venta a los beneficiarios (lonas térmicas) se encuentran en mal estado, deterioradas (rotas) y/o incompletas por lo que no reúnen las características para conservar la leche en buenas condiciones y con la calidad requerida para salvaguardar la salud de los beneficiarios.

Causa:

Falta de supervisión y mantenimiento civil en los puntos de venta concesionados.

1092

10/21



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	5 de 6
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca	Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO	RECOMENDACIONES
<p>Efecto:</p> <p>Se reduce el periodo de conservación en buenas condiciones de la leche por lo que los beneficiarios disponen de menos tiempo para consumirla.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numeral I del Manual de Procedimientos para la Programación y Distribución de Leche Líquida de Liconsa, S.A. de C.V. • Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V. (31 de enero de 2020). Apartado Funciones del/la Subgerente de Distribución y Mantenimiento o su equivalente incisos l), m) y n). 	<div style="text-align: center; font-size: 2em;"> </div> <div style="text-align: center; font-size: 2em; margin-top: 100px;"> </div>

F.2
2/21

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S. A. DE C. V.**

Cédula de Resultados Definitivos

Hoja No.:	6 de 6
Número de Auditoría:	10/2021
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	\$0.0 Miles
Monto Fiscalizado:	\$0.0 Miles
Monto por Aclarar:	\$0.0 Miles
Monto por Recuperar:	\$0.0 Miles

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

Unidad Auditada: Gerencia Estatal Valle de Toluca

Clave de Programa: 8.0.0

RESULTADO

RECOMENDACIONES

Elaboró:

Lic. Nancy Yadira Quitzaman Chávez.
Auditora.

Lic. Roxana Elizabeth López Órnelas
Auditora.

Lic. Eduardo Páez Martínez.
Auditor.

Supervisó:

Ing. Salvador Cortez González.
Jefe de Departamento de Auditoría Interna.
y
Coordinador del Acto de Fiscalización.

Autorizó:

Lic. Eduardo Erik Ontiveros.
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

UK

E-2
30

1094

AUDITORÍA 10/2021 DISTRIBUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA A PUNTOS DE VENTA 8-0-0- "AL DESEMPEÑO"

GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS NO. 03

ANEXO 1

LONAS TERMICAS EN MAL ESTADO DE 14 PUNTOS DE VENTA DE LA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA.

RUTA	Numero de Lecheria	Ubicación	Lona Térmica
12	1507310200	San Lucas Tepemajalco, San Antonio la Isla	no
12	1507310100	Col. Cuauhtemoc, San Antonio la Isla	no
12	1530092100	San Antonio la Isla, San Antonio la Isla	si
12	1505410300	San Miguel Totocuitlapilco, Metepec	si
12	1530091100	Col. El Parque, Toluca	si
12	1530090800	Ocho Cedros V. Hogar, Toluca	no
13	1509010800	Santiaguito Coaxustenco, Tenango	si
13	1507210100	Santa Maria Rayon, Rayon	si
13	1530091500	Mexicalcingo, Mexicalcingo	si
13	1530093700	Metepec, Metepec	si
13	1530099200	La Pila, Metepec	si
13	1530090300	Inf. San Francisco, Metepec	si
13	1530094000	San Jeronimo Chicahualco, Metepec	si
13	1510611100	El Carmen Totoltepec, Metepec	si
Total		Sin lona termica	3
		Lonas en mal estado	11

Fuente: Elaboración propia con base al seguimiento de Rutas de Distribución 12 y 13 de la Gerencia Estatal Valle de Toluca.